

	CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA		CÓDIGO: CP-GJU-02
	GESTION DOCUMENTAL JURIDICA		Página 1 de 3
	Elaborado: 20/03/2010	Actualizado: 05/05/2015	Versión: 01

CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Gerente de la ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES, debidamente facultado por el decreto 2474 de 2008, por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1150 del 2007 sobre las modalidades de selección, publicidad y selección objetiva y se dictan otras disposiciones y el artículo 1 del Decreto 4266 del 2010 el cual modifica el artículo 82 Decreto 2474 del 2008 el cual establece taxativamente lo siguiente: "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Teniendo en cuenta lo anterior se precede a evaluar la idoneidad y la experiencia de **R-FAST S.A.S**, identificado Comercialmente con el NIT. 900073714-8, representada legalmente por **ALFREDO CORDOBA VALENCIA**, quien a su vez se identifica con cedula de ciudadanía N° 16.734.913 expedida en Cali, para que desarrolle la prestación de servicios profesionales para: **BRINDAR SOPORTE TÉCNICO AL SOFTWARE R-FAST, PARA LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES.**

CONDICIONES EVALUADAS:

CRITERIO	REQUISITO	EVALUACIÓN	CUMPLE
Idoneidad	El proponente debe demostrar que, dentro de su objeto social, o la clasificación de bienes y servicios, se encuentra análisis, diseño y producción de software.	El proponente presenta certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Cali, donde se evidencia que dentro de su objeto social se encuentra el análisis, diseño y producción de software.	SI CUMPLE
Experiencia	El proponente deberá demostrar una experiencia específica de en soporte técnico para lo cual deberá aportar cualquiera de estos soportes (CONTRATOS, RUP, ACTA DE LIQUIDACIÓN; CONSTANCIAS	El proponente presenta certificación contractual expedida por el Jurídico de la ESE Hospital Jorge Isaac Rincón Torres de la Jagua de Ibirico Cesar, quien acredita que una vez se verificó en los archivos contractuales de la ESE Hospital Jorge Isaac Rincón Torres, se	SI CUMPLE

	CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA		CÓDIGO: CP-GJU-02
	GESTION DOCUMENTAL JURIDICA		Página 2 de 3
	Elaborado: 20/03/2010	Actualizado: 05/05/2015	Versión: 01

	<p>CONTRACTUALES Y/O EQUIVALENTES) a través de los cuales se evidencie haber celebrado y ejecutado contrato con entidades públicas o privadas, cuyo valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial asignado para la pretendida contratación y cuyo objeto tengan relación directa con el objeto contractual que se pretende desarrollar.</p>	<p>constató que R-FAST S.A.S, identificado Comercialmente con el NIT. 900073714-8, representada legalmente por ALFREDO CORDOBA VALENCIA, quien a su vez se identifica con cedula de ciudadanía N° 16.734.913 expedida en Cali, suscribió y desarrolló a entera satisfacción los siguientes contratos:</p> <p>Contrato No. 001 de 2023, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO SERVICIO R – FAST 8 EN LOS COMPONENTES DE: MÓDULO DE FARMACIA, COMPONENTE DE PRESUPUESTO OFICIAL, COMPONENTE DE FACTURACIÓN HOSPITALARIA, MODULO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, COMPONENTE CARTERA HOSPITALARIA, COMPONENTE ACTIVOS FIJOS, COMPONENTE NOMINA, COMPONENTE CONTABILIDAD GENERAL, COMPONENTE HISTORIA CLÍNICA, MODULO LABORATORIO CLÍNICO, COMPONENTE COSTO, COMPONENTE INVENTARIO, COMPONENTE</p>	
--	---	--	--

	CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA		CÓDIGO: CP-GJU-02
	GESTION DOCUMENTAL JURIDICA		Página 3 de 3
	Elaborado: 20/03/2010	Actualizado: 05/05/2015	Versión: 01

		<p>JURÍDICO Y SOFTWARE COMO SERVICIO DE FACTURACIÓN PARA EL SISTEMA DE LA ESE HOSPITAL SANTA ANA.</p> <p>NOTA: El proponente presenta además de la experiencia antes relacionada, con la cual cumple la exigencia que aplica para la pretendida contratación, el Registro Único de Proponente o RUP, a través del cual se acredita los contratos ejecutados por el proponente, los cuales hacen parte integral de la experiencia del proponente.</p>	
<p>Conclusión de la evaluación realizada a la oferta presentada por R-FAST S.A.S, identificado Comercialmente con el NIT. 900073714-8, representada legalmente por ALFREDO CORDOBA VALENCIA, quien a su vez se identifica con cedula de ciudadanía N° 16.734.913 expedida en Cali.</p> <p>1). La propuesta fue presentada dentro de la oportunidad debida. 2). La propuesta presentada cumple con los documentos habilitantes 3). La propuesta presentada cumple con los requisitos habilitantes 4). La propuesta se encuentra dentro del presupuesto oficial</p>			

La presente evaluación se realiza el día (6) de noviembre de 2025, en el Municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar.

Atentamente,


YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ
Gerente ESE – HJIRT